



**PROGRAMA DE CURSO  
INTERNADO ELECTIVO**

Validación Programa		
Enviado por: Marcela Andrea Susana Goldsack Ulloa	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 12-12-2025 12:59:55
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	Cargo: Director de Escuela	Fecha validación: 12-12-2025 13:10:03

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s):	
- Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB09057	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 15	Periodo: Tercer Semestre año 2025
Horas Presenciales: 225	Horas No Presenciales: 180
Requisitos: Contar con 240 créditos aprobados de cursos del primer al cuarto nivel	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Rosa Maria de Lourdes Rodríguez Guerra	Profesor Encargado (1)
Pamela Andrea Soto Herrera	Profesor Encargado (2)
Marcela Andrea Susana Goldsack Ulloa	Profesor Encargado (3)
Pamela Francisca Aros Vieyra	Profesor Encargado (4)



### Ajustes de ejecución de curso

El Internado Electivo tiene una duración de seis semanas. Este internado ofrece diferentes alternativas de práctica para desempeñar el rol Profesional Matrona-Matrón. Es necesario tener en consideración que los campos clínicos pueden determinar cambios en los cupos durante el transcurso del internado. Los lugares de práctica disponibles son los siguientes: Hospital Santiago Oriente (HSO) Unidad Puerperio Hospital Clínico San Borja Arriarán (HCSBA) Unidad Neonatología Cuidados Centrados en el Neurodesarrollo y la Familia Hospital San José (HSJ) CDT Unidad de Atención y Control en Salud Sexual (UNACESS) Hospital Barros Luco Trudeau CDT Unidad de Atención y Control en Salud Sexual (UNACESS) Hospital Barros Luco Trudeau CDT Unidad de Patología Mamaria (UPM) Hospital Clínico de la Universidad de Chile (HCUCH) Unidad de Puericultura y Sala Maternidad Hospital Clínico de la Fuerza Aérea (FACH) Sala Maternidad Atención Primaria Salud (APS) y Atención Comunitaria

### Propósito Formativo

Desempeñar el rol profesional matrona/matrón en el área de su elección para profundizar habilidades clínicas, educativas, de gestión y / o investigación ya sea en atención cerrada o abierta, en el área urbana y/o rural, planificando acciones de salud individual y / o comunitaria, de promoción o cuidado de la salud, brindando una atención integral, autónoma y criteriosa basada en evidencia científica, considerando el contexto familiar y social, respetando la diversidad, participando junto al equipo multiprofesional e interdisciplinario, con enfoque de género y dentro del marco bioético y legal vigente.

### Competencia

#### Dominio:Clínico

Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gineco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

#### Competencia:Competencia 1

Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Seleccionando pertinenteamente el conocimiento biomédico para formular una hipótesis diagnóstica individual y poblacional

#### Competencia:Competencia 2

Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres que cursan gestación fisiológica, parto y puerperio, y al recién nacido sano, con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a la promoción de la salud materna y neonatal, en un marco bioético y legal vigente para dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigentes en el país

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.1

Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a sano/a otorgando cuidados basados en las necesidades del o de la usuaria, considerando el buen trato y



**Competencia**

aspectos de prevención de infecciones, en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia

**SubCompetencia: Subcompetencia 2.2**

Atendiendo integralmente con enfoque perinatal a las mujeres que cursan gestación, parto, puerperio sin patología con el objeto de favorecer la evolución normal, disminuyendo los riesgos, de acuerdo a las normas y políticas vigentes en el país

**SubCompetencia: Subcompetencia 2.3**

Atendiendo integralmente al recién nacido sin patología, favoreciendo su adaptación a la vida extrauterina, basándose en conocimientos actualizados de las ciencias sociales y de la salud

**SubCompetencia: Subcompetencia 2.4**

Decidiendo estrategias que favorezcan el vínculo y el apego precoz entre el recién nacido/a, madre y padre, tendientes a estimular la instalación y mantención de una lactancia materna exitosa y una relación afectiva a lo largo de la vida

**SubCompetencia: Subcompetencia 2.5**

Atendiendo integralmente al binomio madre-hijo/a, durante el período del puerperio fisiológico, favoreciendo su incorporación al núcleo familiar

**Competencia:Competencia 3**

Realizar un proceso de atención de salud de calidad a las mujeres que cursan gestación, parto y/o puerperio patológico y al recién nacido con patología, como integrante de un equipo de salud en los distintos niveles de prevención con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, dando respuesta a los

**SubCompetencia: Subcompetencia 3.1**

Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a con patología en situación quirúrgica y no quirúrgica otorgando los cuidados de enfermería en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia

**SubCompetencia: Subcompetencia 3.2**

Atendiendo a la mujer que presenta patología obstétrica y perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones disminuyendo la morbi-mortalidad materna, fetal y neonatal

**SubCompetencia: Subcompetencia 3.3**

Atendiendo al recién nacido/a que presenta patología en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones

**SubCompetencia: Subcompetencia 3.4**

Detectando las necesidades afectivas, emocionales y conductuales de los neonatos/as, su madre, su padre como parte integral de su desempeño asistencial

**Competencia:Competencia 3**

Realizar un proceso de atención de salud de calidad a las mujeres que cursan gestación, parto y/o puerperio patológico y al recién nacido con patología, como integrante de un equipo de salud en los



**Competencia**

distintos niveles de prevención con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, dando respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigentes en el país

**SubCompetencia: Subcompetencia 3.1**

Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a con patología en situación quirúrgica y no quirúrgica otorgando los cuidados de enfermería en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia

**SubCompetencia: Subcompetencia 3.2**

Atendiendo a la mujer que presenta patología obstétrica y perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones disminuyendo la morbi-mortalidad materna, fetal y neonatal

**SubCompetencia: Subcompetencia 3.3**

Atendiendo al recién nacido/a que presenta patología en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones

**SubCompetencia: Subcompetencia 3.4**

Detectando las necesidades afectivas, emocionales y conductuales de los neonatos/as, su madre, su padre como parte integral de su desempeño asistencial

**Competencia:Competencia 4**

Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres durante su curso de vida, con enfoque biosicosocial, en el área ginecológica, en los distintos niveles de prevención y atención dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en el país

**SubCompetencia: Subcompetencia 4.1**

Atendiendo en forma integral a la mujer durante su curso de vida en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y pesquisar factores de riesgo y morbilidad

**SubCompetencia: Subcompetencia 4.2**

Determinando acciones de control ginecológico, planificación familiar, control del adolescente, control del climaterio y control a adulta mayor, con énfasis en promoción de la salud y prevención de enfermedades, para mejorar su calidad de vida, en conjunto con equipos multidisciplinarios

**SubCompetencia: Subcompetencia 4.3**

Atendiendo en forma integral a la mujer que presenta morbilidad ginecológica y /o de mamas con el equipo multidisciplinario en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones

**SubCompetencia: Subcompetencia 4.4**

Atendiendo integralmente a la mujer con morbilidad de mamas y ginecológica en un contexto médico quirúrgico y realizando procedimientos de enfermería pertinentes

**Competencia:Competencia 5**

Proporcionar atención integral de Salud Sexual y Reproductiva, en los distintos niveles de



### Competencia

prevención, con enfoque de género a niños, jóvenes y adultos considerando su diversidad sexual y capacidades diferentes a lo largo del curso de vida en la atención abierta de salud.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 5.1

Atendiendo en forma integral a las y los adolescentes con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos

#### SubCompetencia: Subcompetencia 5.2

Atendiendo en forma integral a las personas con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos

### Dominio:Educación

Este supone desarrollar acciones educativas individuales grupales y comunitarias de acuerdo a los niveles de prevención, atendiendo las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando metodologías y didáctica centrado en la/el usuaria/o, y respetando los principios ético-valóricos, para elevar el nivel de salud y calidad de vida de las personas y comunidad.

### Competencia:Competencia 1

Desarrollar acciones educativas, tanto en el contexto individual como grupal, de acuerdo al nivel de prevención, en las diferentes actividades, en base a las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando una didáctica centrado en el que aprende y respetando los principios ético-valóricos en los distintos

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Realizando acciones de educación para la salud con enfoque holístico y pertinencia cultural, en los distintos niveles de atención

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Realizando consejería según las necesidades del o la usuaria en temas de salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, respetando los principios éticos y valóricos de la persona en los distintos niveles de atención

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Promoviendo espacios de reflexión y encuentro con la comunidad tendientes a favorecer el empoderamiento, respecto al autocuidado de su salud

### Competencia:Competencia 2

Ejecutar actividades y/o programas educativos, en el ámbito de su competencia, de acuerdo al diagnóstico de las características del grupo, utilizando materiales y recursos educativos participativos que faciliten la asimilación de los contenidos tratados en los distintos ámbitos de su desempeño.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.1

Diagnosticando las necesidades en educación, para la salud de la mujer, recién nacido/a y comunidad considerando los aspectos culturales, educacionales, ambientales, sociales y emocionales

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Planificando un programa educativo dando respuesta a las necesidades encontradas en el diagnóstico educativo

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.3

Realizando el programa educativo aplicando herramientas metodológicas innovadoras, técnicas de



**Competencia**

comunicación efectiva para facilitar el aprendizaje de la comunidad, para contribuir a elevar la calidad de vida de la mujer, recién nacido/a, pareja, familia y comunidad

**SubCompetencia: Subcompetencia 2.4**

Realizando una evaluación de los objetivos y una autoevaluación de las etapas del programa, aplicando técnicas participativas

**SubCompetencia: Subcompetencia 2.5**

Trabajando en equipos multidisciplinarios en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos educativos, compartiendo información, experiencia y recursos, que permitan construir conocimiento de forma colectiva, entregando una educación de salud con enfoque holístico

**Dominio:Genérico Transversal**

Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.

**Competencia:Competencia 1**

Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, assertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.

**SubCompetencia: Subcompetencia 1.1**

Desarrollando estrategias de comunicación efectiva que le permitan reconocer las necesidades de salud de la personas respetando su etnia, cultura y religión

**SubCompetencia: Subcompetencia 1.2**

Relacionándose assertivamente con las personas en los diferentes contextos de su desempeño

**SubCompetencia: Subcompetencia 1.3**

Actuando de manera honesta en las distintas instancias de su formación profesional

**SubCompetencia: Subcompetencia 1.4**

Incorporando en todo momento los principios éticos y bioéticos que regulen su actuar

**SubCompetencia: Subcompetencia 1.5**

Reconociendo en todas las instancias y acciones el marco legal vigente de la profesión

**Competencia:Competencia 2**

Respetar la diversidad y la multiculturalidad de las personas como valores fundamentales que distinguen a una sociedad democrática, donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza.

**SubCompetencia: Subcompetencia 2.1**

Respetando a todas las personas de la sociedad independiente sus creencias religiosas, políticas, etnia y orientación sexual

**SubCompetencia: Subcompetencia 2.2**

Respetando interculturalidad para mejorar interacción y comunicación con los diferentes grupos de



Competencia
la sociedad
Competencia:Competencia 4
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo
Competencia:Competencia 5
Aplicar estrategias de evaluación y regulación del propio aprendizaje que le permitan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a potenciar su quehacer profesional, para dar respuesta a las demandas de salud de la población.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.2
Desarrollando en cada actividad que realiza en su formación académica teórica o práctica la reflexión acerca de las consecuencias o relevancias que puedan repercutir en forma positiva o negativa a las demandas de salud de la población



### Resultados de aprendizaje

RA1.

Unidad Puerperio: Profundizar el rol profesional matrona/matrón en la atención integral, de calidad y basada en la evidencia de la mujer puérpera y recién nacido/a, incorporando al acompañante significativo y a las redes de apoyo de la triada, con la realización de acciones de salud individual y grupal, de gestión clínica y educación en salud, con enfoque de género, derechos y pertinencia cultural bajo el marco ético -legal vigente.

RA2.

Unidad APS y Atención Comunitaria: Profundizar en el rol profesional matrona/matrón en la atención primaria de salud, desarrollando competencias para integrarse activamente al equipo multidisciplinario, con énfasis en la gestión clínica; identificando y analizando acciones planificadas en el plan de salud tanto a nivel urbano y/o rural, considerando un enfoque integral, de género y derechos con pertinencia cultural argumentando sus conductas en base a la evidencia científica, en concordancia con las políticas de salud y el marco legal y ético que nos rige.

RA3.

Unidad Patología Mamaria (UPM): Profundizar en el rol profesional matrona /matrón en la unidad de Patología mamaria correspondiente al nivel secundario de atención, aplicando conocimientos teóricos y prácticos en la evaluación integral de la salud mamaria, individualizado al contexto y condición de la usuaria, interpretando exámenes diagnósticos de imágenes mamarias y biopsias y orientando y entregando consejería para brindar una atención integral, de calidad y humana a personas con patologías mamarias en base a los principios éticos y marco legal vigente.

RA4.

Unidad de Atención y Control en Salud Sexual (UNACESS): Profundizar en el rol profesional de matrona/matrón en la atención de salud sexual de personas, integrándose al equipo multidisciplinario de salud. planificando la atención, ejecutando conductas en base a normativas, la evidencia científica, con enfoque biopsicosocial, de género y derechos con pertinencia cultural para brindar una atención actuando de calidad a personas en el ámbito de la salud sexual bajo los principios éticos y legales que nos rigen.

RA5.

Unidad Cuidados Centrados en el Neurodesarrollo y Cuidados centrados en la familia: Profundizar en el rol del profesional matrona /matrón en la atención del recién nacido hospitalizado en la unidad de cuidados neonatales realizando acciones de salud individual y grupal que favorezcan el apego inmediato, el vínculo entre la madre y su hijo, el inicio positivo y exitoso de la lactancia materna, el neurodesarrollo del recién nacido prematuro con el fin de brindar una atención integral, centrada en la familia y con enfoque bio-sicosocial, de género y derechos con pertinencia cultural bajo el marco



### Resultados de aprendizaje

ético-legal vigente.

RA6.

Unidad Puericultura y Sala maternidad HCUCH: Profundizar en el rol profesional matrona /matrón en la atención del recién nacido hospitalizado en la unidad de Puericultura utilizando técnicas y procedimientos en base a normas estandarizadas de acción con enfoque en los cuidados centrados en la familia, para entregar una atención de calidad junto al equipo de salud multidisciplinario y actuando bajo los principios éticos, en concordancia con las políticas de salud chilenas y marco legal de la profesión matrón/matrona. Profundizar en el rol profesional matrona /matrón en la atención integral, segura y de calidad de usuarias obstétricas y/o con patología ginecológicas, en sala de maternidad, asumiendo conductas propias de su rol con enfoque de género, derechos y pertinencia cultural y concordantes con la evidencia científica, las políticas nacionales de salud y en el marco ético-legal vigente.

RA7.

Unidad Sala Maternidad FACH: Profundizar en el rol profesional matrona /matrón en la atención integral, segura y de calidad de usuarias obstétricas y/o con patología ginecológicas, en sala de maternidad y pabellón gineco-obstétrico, asumiendo conductas propias de su rol con enfoque de género, derechos y pertinencia cultural y concordantes con la evidencia científica, las políticas nacionales de salud y en el marco ético-legal vigente.

Unidades	
Unidad 1:PUERPERIO	
Encargado: Rosa María de Lourdes Rodríguez Guerra	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Analiza antecedentes maternos, perinatales y neonatales realizando anamnesis de la diada, revisando documentos clínicos exámenes de laboratorio e imagenología, identificando factores de riesgo y protectores.</li><li>• Realiza semiología general obstétrica y neonatal en las diferentes etapas del posparto.</li><li>• Reconoce los procesos evolutivos, involutivos y curativos en el periodo de puerperio pesquisando alteraciones precozmente.</li><li>• Identifica las características y cambios fisiológicos del recién nacido/a de acuerdo con sus días de vida pesquisando</li></ul>	<p>Práctica clínica profesional Unidad Puerperio HSO.</p> <p>Manejo Clínico de la Lactancia Materna en unidad de puerperio.</p> <p>Elabora informe escrito en base a una Revisión Bibliográfica/ Tríptico educativo</p>



Unidades
<p>eventuales alteraciones oportunamente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Determina conductas propias del rol profesional matrona/matrón en la atención de la puérpera y recién nacido/a incorporando las acciones para el fomento y protección de la salud de la Diada.</li><li>● Formula y fundamenta el plan de atención de matrona / matrón de acuerdo con los requerimientos de la puérpera, y recién nacido.</li><li>● Acompaña y apoya a la madre en el proceso de lactancia materna valorando las condiciones del ámbito físico y emocional de la diada y favoreciendo la instalación, mantención de la lactancia materna exclusiva y el vínculo.</li><li>● Solicita evaluación médica cuando pesquiza alteraciones fundamentando su actuar y cumple las indicaciones médicas.</li><li>● Asiste al neonato sano/a junto a su madre incorporando y educando al padre y/o entorno significativo en los cuidados básicos</li><li>● Detecta factores de riesgo sicosocial en la usuaria y/o su entorno familiar</li><li>● Realiza procedimientos de enfermería respetando las normas de prevención de IAAS</li><li>● Registra diariamente de manera precisa, concisa y veraz en documentos de clínicas</li><li>● Respeta autonomía, empoderamiento e intimidad de la triada en la sala de puerperio.</li><li>● Identifica eventuales necesidades de la mujer y el recién nacido que deberán ser satisfechas a través de acciones complementarias en la atención de salud en APS y transferir de forma coordinada y clara esta información.</li><li>● Realiza proceso de ingreso y alta de la diada.</li><li>● Realiza acciones para la seguridad del paciente (mantención de baranda, uso de</li></ul>



Unidades	
brazalete de identificación recién nacido en su cuna)	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participa activamente en las actividades clínicas y de gestión de la Unidad.</li></ul>	
<u>Aspectos Transversales</u>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evidencia pensamiento crítico en distintos contextos clínicos conforme a la evidencia actual disponible.</li><li>• Realiza un análisis reflexivo y crítico respecto a su desempeño en distintos contextos clínicos.</li><li>• Previene infecciones asociadas a la atención en salud mediante aplicación de estrategias y cumpliendo con normativas y protocolos clínicos de la unidad.</li><li>• Aplica normas administrativas y protocolos clínicos de la unidad para la atención del recién nacido/a de acuerdo a condición de salud.</li><li>• Actúa de acuerdo a los principios éticos y bioéticos inherentes a su rol profesional en toda situación enfrentada.</li></ul>	
Unidad 2:Atención Primaria de Salud (APS) y Salud Comunitaria	
Encargado: Pamela Francisca Aros Vieyra	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conoce el plan de salud de la comuna disponible en el CESFAM asignado.</li><li>2. Participa en la gestión administrativa del Programa de Salud de la mujer.</li><li>3. Conoce los IAAPS y metas sanitarias en relación al rol profesional en el CESFAM.</li><li>4. Participa en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la comunidad, de acuerdo a las necesidades de la población y en coordinación con el equipo de salud.</li><li>5. Realiza atención integral a las personas en</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Practica clínica en un CESFAM asignado.</li><li>2. Analiza el plan de salud comunal v/s actividades realizadas por el CESFAM.</li><li>3. Analiza los IAAPS y metas sanitarias, en relación al rol profesional en el CESFAM.</li><li>4. Evaluar actividades de promoción realizadas.</li><li>5. Realiza un pre informe , con el 50% de las actividades solicitadas según guía entregada.</li><li>6. Elabora presentación (Power point) de las actividades realizadas en el CESFAM.</li></ol>



Unidades	
el ámbito de la salud sexual, reproductiva y no reproductiva en el curso de vida, con enfoque de género y derecho en aspectos fisiológicos y patológicos.  6. Evidencia pensamiento crítico en los distintos contextos clínicos conforme a la evidencia científica disponible.	
<u>Aspectos Transversales</u>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplica precauciones estándar para la prevención y el control de infecciones asociadas a la atención en salud en la unidad.</li><li>• Desarrollar capacidad de análisis crítico de las actividades desempeñadas en la unidad</li><li>• Ejerce juicio crítico y fundamentado de las situaciones clínicas, reconociendo fortalezas y/o debilidades.</li><li>• Educar y realizar trámites administrativos pertinentes en la unidad .</li><li>• Registra en ficha clínica las actividades que realiza, de manera honesta y utilizando lenguaje técnico adecuado.</li><li>• Identifica y utiliza los documentos de uso habitual en la unidad.</li></ul>	
Unidad 3: PATOLOGÍA MAMARIA UPM	
Encargado: Pamela Andrea Soto Herrera	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
	Práctica Clínica en Unidad de Patología Mamaria
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realiza anamnesis completa, identificando factores de riesgo relevantes para patologías mamarias.</li><li>• Aplica correctamente técnicas de examen físico mamario según protocolo clínico.</li><li>• Identifica signos y síntomas de alarma en la evaluación mamaria.</li></ul>	



Unidades	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Describe los hallazgos imagenológicos comunes en mamografía y ecografía mamaria.</li><li>• Diferencia hallazgos benignos de sospechosos, justificando la necesidad de biopsias.</li><li>• Colabora con el equipo médico en la planificación de estudios complementarios.</li><li>• Informa de manera clara, con lenguaje adecuado y de manera empática los resultados de exámenes a las usuarias.</li><li>• Apoya y contiene a las usuarias en el proceso de diagnóstico y tratamiento.</li><li>• Respeta la confidencialidad y autonomía de las pacientes durante todo el proceso.</li></ul>	
<u>Aspectos Transversales</u>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evidencia pensamiento crítico en distintos contextos clínicos conforme a la evidencia actual disponible.</li><li>• Realiza un análisis reflexivo y crítico respecto a su desempeño en distintos contextos clínicos.</li><li>• Previene infecciones asociadas a la atención en salud mediante aplicación de estrategias y cumpliendo con normativas y protocolos clínicos de la unidad.</li><li>• Aplica normas administrativas y protocolos clínicos de la unidad para la atención del recién nacido/a de acuerdo a condición de salud.</li><li>• Actúa de acuerdo a los principios éticos y bioéticos inherentes a su rol profesional en toda situación enfrentada.</li></ul>	
Unidad 4: UNACESS	
Encargado: Pamela Francisca Aros Vieyra	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Analiza antecedentes biopsicosociales de la</li></ul>	1. Práctica clínica en UNACESS realizando labores



Unidades	
<p>persona que ingresa a la Unidad de Atención y Control en Salud Sexual (UNACESS)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• detectando factores de riesgo y/o protectores.</li><li>• Participa como miembro del equipo de salud en la atención del o la consultante por infecciones de transmisión sexual.</li><li>• Realiza examen físico general y segmentario con enfoque coherente con la persona que consulta, identificando signos y síntomas de anormalidad.</li><li>• Participa en la elaboración de hipótesis diagnóstica y, en caso que sea pertinente, administración del tratamiento de las infecciones de transmisión sexual que presente el o la consultante.</li><li>• Se comunica e informa a la usuaria aspectos administrativos de acuerdo a las Normas de la Unidad.</li><li>• Toma y/o rescata exámenes de laboratorio solicitados a la persona, dentro de la Unidad e informa en caso de resultados alterados.</li><li>• Realiza consejerías en salud de acuerdo a las necesidades de los/as consultantes.</li><li>• Realiza atención de las trabajadoras sexuales en control sanitario.</li><li>• Cumple con las normas y protocolos del servicio donde se desempeña.</li><li>• Respeta las medidas de prevención y normas de IAAS en toda actividad clínica.</li><li>• Respeta la integridad y privacidad del usuario/a durante el proceso de atención.</li><li>• Demuestra cumplimiento de los principios valóricos (respeto, tolerancia, compromiso) hacia todas las personas con las que se relaciona.</li></ul>	<p>clínicas, administrativas y educativas propias de la unidad.</p> <p>2. Revisión Bibliográfica</p>
<p><u>Aspectos Transversales</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evidencia pensamiento crítico en distintos</li></ul>	



Unidades	
contextos clínicos conforme a la evidencia actual disponible. <ul style="list-style-type: none"><li>• Realiza un análisis reflexivo y crítico respecto a su desempeño en distintos contextos clínicos.</li><li>• Previene infecciones asociadas a la atención en salud mediante aplicación de estrategias y cumpliendo con normativas y protocolos clínicos de la unidad.</li><li>• Aplica normas administrativas y protocolos clínicos de la unidad para la atención del recién nacido/a de acuerdo a condición de salud.</li><li>• Actúa de acuerdo a los principios éticos y bioéticos inherentes a su rol profesional en toda situación enfrentada.</li></ul>	
<b>Unidad 5:NEURODESARROLLO Y CUIDADOS CENTRADOS EN LA FAMILIA</b>	
Encargado: Marcela Andrea Susana Goldsack Ulloa	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<b>ATENCIÓN AL NACIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realiza Anamnesis materna y perinatal analizando y valorando los antecedentes materno-perinatales para el contacto piel a piel, estableciendo el vínculo con la madre y familia y educando sobre los beneficios del Contacto piel con piel (CPP) o contacto temprano.</li><li>• Identifica factores de riesgo y condiciones al nacer que le permitirán determinar la realización del CPP.</li><li>• Educa a la madre sobre los beneficios del calostro y si corresponde extrae el calostro de la madre según técnica para la calostroterapia.</li><li>• Coloca al recién nacido sobre el pecho desnudo de la madre tan pronto como sea posible después del parto.</li><li>• Favorece el agarre espontáneo y la posición biológica y brinda orientación a la</li></ul>	Práctica clínica profesional en unidad de Neonatología  Manejo clínico de la lactancia, Cuidados centrados en el neurodesarrollo, Programa Madre Canguro.  Elabora Informe escrito en base a una Revisión bibliográfica / Tríptico educativo.



Unidades
<p>madre sobre cómo posicionar correctamente al recién nacido para facilitar un buen agarre.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asiste a la madre en ajustar la posición si es necesario para asegurar una lactancia eficaz y educa a la madre sobre los signos de un buen agarre y succión eficaz.</li><li>• Proporciona un ambiente tranquilo y privado para la madre y su recién nacido durante el inicio espontáneo de la primera toma.</li><li>• Brinda apoyo emocional a la madre y ofrece comodidad física y aliento para ayudar a la madre a sentirse segura y relajada</li><li>• Fomenta el vínculo entre el recién nacido/a y sus progenitores o acompañante significativo utilizando herramientas de comunicación efectiva y educando con lenguaje acorde al interlocutor.</li><li>• Registra en ficha clínica el momento del primer contacto piel con piel, la primera toma de leche materna con escala LACH, las dificultades o éxito inicial en la lactancia.</li></ul> <p><b>UNIDAD HOSPITALIZACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordina con la matrona/ matrón a cargo del cuidado del recién nacido la contención y realiza la atención a cuatro manos: contención previa a la atención, contención física, TAKING, manejo posicionamiento y correcto uso del sistema de posicionamiento.</li><li>• Realiza manejo no farmacológico del dolor: TUKING, administración de solución glucosada, posicionamiento y succión no nutritiva.</li><li>• Favorece la realización de procedimientos en brazos de su madre y/o padre.</li><li>• Fomenta la participación de ambos padres o tutores durante toda la hospitalización</li></ul>



Unidades
<p>del neonato/a, integrándolo en los cuidados y atención desde el inicio promoviendo la interacción y el CPP de acuerdo con protocolos locales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realiza la transferencia del recién nacido desde la incubadora al pecho de la madre o padre para el contacto piel con piel.</li><li>• Apoya a la madre o padre a posicionar al recién nacido prematuro adecuadamente para el contacto piel con piel y sobre el uso del fular.</li><li>• Durante el contacto piel a piel permite que el recién nacido prematuro guíe la interacción inicial, ofreciendo contacto físico suave y cercano sin forzar la interacción.</li><li>• Proporciona un ambiente tranquilo y cálido al recién nacido prematuro durante el contacto piel a piel para facilitar el apego, minimizando estímulos externos.</li><li>• Monitorea los signos vitales del recién nacido durante el cuidado canguro.</li><li>• Observa signos de confort y estrés en el recién nacido y ajustar la posición si es necesario.</li><li>• Registra en documentos el tiempo y la frecuencia del cuidado canguro.</li><li>• Educa a los padres sobre la importancia del contacto piel con piel en recién nacidos prematuros y proporciona orientación sobre cómo interpretar las señales del recién nacido prematuro y responder adecuadamente.</li><li>• Educa a la madre y al padre sobre cómo llevar a cabo el cuidado canguro de manera segura y efectiva, explica los beneficios del método canguro.</li><li>• Facilita y promueve la lactancia materna del recién nacido/a hospitalizado/a mediante el contacto piel a piel, el amamantamiento, la educación y apoyo a la madre e informando sobre el uso de lactario y/o modalidad de obtención,</li></ul>



Unidades	
conservación y traslado de leche materna desde el hogar de acuerdo con normas locales en coordinación con el Lactario. <ul style="list-style-type: none"><li>• Brinda apoyo emocional a la madre y padre y responde las preguntas.</li><li>• </li></ul>	
<u>Aspectos Transversales</u>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evidencia pensamiento crítico en distintos contextos clínicos conforme a la evidencia actual disponible.</li><li>• Realiza un análisis reflexivo y crítico respecto a su desempeño en distintos contextos clínicos.</li><li>• Previene infecciones asociadas a la atención en salud mediante aplicación de estrategias y cumpliendo con normativas y protocolos clínicos de la unidad.</li><li>• Aplica normas administrativas y protocolos clínicos de la unidad para la atención del recién nacido/a de acuerdo a condición de salud.</li><li>• Actúa de acuerdo a los principios éticos y bioéticos inherentes a su rol profesional en toda situación enfrentada.</li></ul>	
Unidad 6:PUERICULTURA Y SALA MATERNIDAD	
Encargado: Marcela Andrea Susana Goldsack Ulloa	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
PUERICULTURA	Práctica Clínica en Unidad de Puericultura y en Sala de Maternidad HCUCH  Elaboración informe /Revisión Bibliográfica  Elaboración Material Educativo



Unidades
<p>anamnesis de la diada, identificando factores de riesgo y protectores.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realiza el examen físico general y segmentario del recién nacido. identificando precozmente alteraciones.</li><li>• Identifica las características y cambios fisiológicos del recién nacido/a de acuerdo con sus días de vida pesquisando eventuales alteraciones oportunamente.</li><li>• Determina conductas propias del rol profesional matrona/matrón del recién nacido/a y su madre incorporando las acciones para el fomento y protección de la salud de la Diada.</li><li>• Formula y fundamenta el plan de atención de matrona / matrón de acuerdo con los requerimientos del recién nacido y su madre.</li><li>• Acompaña y apoya a la madre en el proceso de lactancia materna valorando las condiciones del ámbito físico y emocional de la diada y favoreciendo la instalación, mantención de la lactancia materna exclusiva y el vínculo.</li><li>• Colabora en el cumplimiento de los objetivos del Programa Chile Crece Contigo.</li><li>• Solicita evaluación médica cuando pesquise alteraciones fundamentando su actuar y cumple las indicaciones médicas.</li><li>• Educa a la madre, padre y/o entorno significativo en los cuidados básicos del recien nacido.</li><li>• Realiza la vacunación del recien necido de acuerdo a los protocolos</li><li>• Realiza procedimientos de enfermería respetando las normas de prevención de IAAS Registra diariamente de manera precisa, concisa y veraz en documentos de clínicas Respeta autonomía, empoderamiento e intimidad de la triada en la sala de puerperio.</li><li>• Detecta factores de riesgo sicosocial en la</li></ul>



Unidades
<p>usuaria y/o su entorno familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identifica eventuales necesidades de la mujer y el recién nacido que deberán ser satisfechas a través de acciones complementarias en la atención de salud en APS y transferir de forma coordinada y clara esta información.</li><li>• Participa activamente en las actividades clínicas y de gestión de la Unidad.</li></ul> <p>SALA MATERNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realiza ingreso clínico y administrativo de la usuaria a la Unidad.</li><li>• Ejecuta una completa anamnesis y examen físico de la usuaria hospitalizada.</li><li>• Revisa antecedentes, exámenes e indicaciones que presenta la usuaria hospitalizada.</li><li>• Realiza toma de exámenes en usuarias hospitalizadas según necesidad del servicio y patología.</li><li>• Participa en la atención pre y postoperatoria según normas del servicio.</li><li>• Ejecuta procedimientos de matronería según competencias y necesidades del usuario/a.</li><li>• Reconoce signos de complicaciones clínicas en las patologías de base del paciente o del postoperatorio según sea el caso.</li><li>• Utiliza un lenguaje semiológico al referirse a la evolución de la usuaria hospitalizada y postoperatoria</li><li>• Demuestra conocimientos en la identificación de necesidades alteradas de la usuaria hospitalizada</li><li>• Jerarquiza las necesidades alteradas con el fin de priorizar la atención.</li><li>• Determina los elementos de diagnóstico para planificar la atención de matronería específica.</li><li>• Propone un plan de atención de</li></ul>



Unidades
<p>matronería para la usuaria asignada.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evalúa la efectividad de los cuidados entregados a la usuaria cuando sea posible.</li><li>• Administra medicamentos según indicación médica y conoce cada fármaco (farmacodinamia, farmacocinética y precauciones).</li><li>• Determina hipótesis diagnóstica de manera ordenada, completa y fundamentada.</li><li>• Participa en la coordinación del traslado de la usuaria postoperatoria.</li><li>• Participa en la entrega de la unidad en el proceso de cambio de turno, se informa de las principales novedades administrativas y ocupacionales.</li><li>• Colabora en la coordinación y supervisión de las funciones en el equipo de trabajo como actividades o gestión con otros servicios según necesidad.</li><li>• Realiza registros estadísticos y/o labores administrativas propias de la unidad.</li></ul>
<p><u>Aspectos Transversales</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evidencia pensamiento crítico en distintos contextos clínicos conforme a la evidencia actual disponible.</li><li>• Realiza un análisis reflexivo y crítico respecto a su desempeño en distintos contextos clínicos.</li><li>• Previene infecciones asociadas a la atención en salud mediante aplicación de estrategias y cumpliendo con normativas y protocolos clínicos de la unidad.</li><li>• Aplica normas administrativas y protocolos clínicos de la unidad para la atención del recién nacido/a de acuerdo a condición de salud.</li><li>• Actúa de acuerdo a los principios éticos y bioéticos inherentes a su rol profesional en toda situación enfrentada.</li></ul>



Unidades	
Unidad 7:SALA MATERNIDAD	
Encargado: Rosa Maria de Lourdes Rodríguez Guerra	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
SALA MATERNIDAD <ul style="list-style-type: none"><li>• Realiza anamnesis y determina factores de riesgos, en la usuarias que se encuentra en trabajo de parto fisiológico o con patología asociada.</li><li>• Realiza examen físico general, segmentario y obstétrico con el fin de identificar manifestaciones clínicas que permitan evaluar a la gestante.</li><li>• Emite hipótesis diagnóstica y pronóstico en la mujer que cursa trabajo de parto fisiológico o con patología, a través del análisis de los elementos semiológicos evaluados previamente, fundamentando su diagnóstico.</li><li>• Analiza elementos de la semiología general y obstétrica para determinar, planificar y ejecutar la atención de la usuaria.</li><li>• Aplica semiología obstétrica que le permite evaluar la evolución de la etapa del trabajo de parto fisiológico o patológico que cursa la usuaria.</li><li>• Aplica semiología obstétrica que le permite evaluar la evolución del periodo de trabajo de parto, expulsivo y alumbramiento de un parto fisiológico o patológico</li><li>• Controla elementos clínicos del parto: dinámica uterina, latidos cardíacos fetales, condiciones cervicales; los interpreta y relaciona con los parámetros de normalidad, refiriendo oportunamente la patología materna y fetal.</li><li>• Realiza procedimientos de enfermería involucrados en la atención del proceso de parto y puerperio fisiológico y/o patológico</li><li>• Aplica semiología general y obstétrica que le permite evaluar la evolución del periodo de puerperio inmediato fisiológico o patológico que cursa la usuaria, así como</li></ul>	Práctica Clínica en Sala Maternidad Hospital FACH  Análisis de casos



Unidades
<p>también el alojamiento conjunto del recién nacido con su madre.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplica técnicas de comunicación efectiva (empatía, respeto, deferencia).</li><li>• Respeta autonomía de la mujer, empoderamiento e intimidad, durante todo el proceso del parto.</li><li>• Informa a la gestante de la evolución del proceso y de cada uno de los procedimientos a realizar.</li><li>• Toma muestras de exámenes de laboratorio e interpreta los resultados.</li><li>• Controla y maneja sueros y medicamentos específicos.</li><li>• Realiza e interpreta balance hídrico.</li><li>• Instala y maneja sondas vesicales.</li><li>• Realiza acciones propias de su rol en las situaciones de parto patológico que lo amerita según su valoración.</li><li>• Cumple indicaciones médicas y realiza controles según corresponda.</li><li>• Realiza control de latidos cardíacos fetales e interpreta monitorización electrónica cardio-fetal en la gestación y diferentes etapas del parto</li><li>• Colabora asumiendo las conductas propias de su rol y según patología detectada, en las diferentes etapas del parto y puerperio inmediato.</li><li>• Evalúa parámetros obstétricos, en las gestantes que serán intervenidas quirúrgicamente previo a su ingreso a pabellón para constatar condiciones maternas y fetales<ul style="list-style-type: none"><li>• (LCF, tono uterino, flujo genital )</li></ul></li><li>• Supervisa preparación pre-operatoria en las gestantes que serán sometidas a cesárea, constatando que se cumpla con el protocolo pre-operatorio (identificación, preparación pared abdominal, eliminación vesical, cambio de ropa, extracción prótesis y joyas)</li><li>• Coordina y Supervisa traslado de la</li></ul>



Unidades
<p>gestante a pabellón y cumple con el registro de documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realiza ingreso y/ o alta administrativa del servicio o traslado según corresponda y explica indicaciones médicas a la usuaria.</li><li>• Realiza atención de usuarias con aislamiento, aplicando las medidas preventivas específicas según la vía de transmisión de los microorganismos involucrados.</li></ul> <p><b>PABELLÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realiza anamnesis dirigida de la usuaria, identificando factores de riesgo y antecedentes de importancia en el contexto quirúrgico.</li><li>• Revisa exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas y preparación preoperatoria.</li><li>• Ejecuta aseptización de zona operatoria según técnica y normas locales</li><li>• Instala vía venosa y/o toma de exámenes según necesidad e indicación médica.</li><li>• Realiza cateterismo vesical (intermitente o permanente) según intervención quirúrgica, técnica y normas locales.</li><li>• Participa en el proceso anestésico y/o administra medicamentos según indicación médica.</li><li>• Verifica posicionamiento y fijación de la usuaria previniendo caídas, úlceras por presión y/o lesiones osteotendinosas.</li><li>• Realiza pausas de seguridad en las etapas críticas del proceso quirúrgico según normas locales.</li><li>• Entrega información y contención emocional a la usuaria (de acuerdo con su rol) durante toda su estadía en la unidad.</li><li>• Realiza evaluación completa de la usuaria al terminar el proceso quirúrgico para la gestión y el traslado a la unidad de destino.</li><li>• Revisa y adjunta toda la documentación</li></ul>



Unidades	
<p>relacionada con la cirugía en la ficha clínica de la usuaria.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participa en la recepción de información en el cambio de turno y en la revisión de la tabla, valorizando la unidad operatoria del día.</li><li>• Realiza labores administrativas propias de la unidad.</li><li>• Participa en el proceso de obtención, identificación y mantención de muestras biológicas para biopsias diferidas y/o inmediatas.</li><li>• Conoce, respeta y supervisa el cumplimiento de las medidas establecidas para prevenir las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) en la unidad.</li><li>• Coordina actividades con otros servicios según necesidad (sala de hospitalización, recuperación, medicina transfusional, laboratorio, anatomía patológica, esterilización, etc.)</li></ul>	
<p><u>Aspectos Transversales</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplica precauciones estándar para la prevención y el control de infecciones asociadas a la atención en salud en la unidad.</li><li>• Desarrollar capacidad de análisis crítico de las actividades desempeñadas en la unidad</li><li>• Ejerce juicio crítico y fundamentado de las situaciones clínicas, reconociendo fortalezas y/o debilidades.</li><li>• Educar y realizar trámites administrativos pertinentes en la unidad .</li><li>• Registra en ficha clínica las actividades que realiza, de manera honesta y utilizando lenguaje técnico adecuado.</li><li>• Identifica y utiliza los documentos de uso habitual en la unidad.</li></ul>	



Unidades	
Unidad 8: Educación Emocional para contextos de Atención Clínica	
Encargado: Marcela Andrea Susana Goldsack Ulloa	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Modula su conducta frente a situaciones estresantes en distintos contextos asociados al desarrollo de las actividades vinculadas al desarrollo del Internado, eligiendo estrategias de comunicación y resolución de conflictos pertinentes a cada contexto.	Participa en los talleres de educación emocional y realiza descompresión de eventos críticos cuando lo requiere.  Ejecuta actividades grupales que abordan estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos y trabajo en equipo.  Analiza casos clínicos para ejercitarse en soluciones adecuadas a los contextos de atención propuestos a través de juego de roles o simulación clínica.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Trabajo escrito o presentación oral	Nota 1	40.00 %	Nota que corresponde a diferentes actividades evaluadas específica de cada una de las unidades.
Evaluación de desempeño clínico	Nota 2	60.00 %	Pauta matrona Clínica de acuerdo con rúbrica.
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen	30,00%	El examen tiene carácter obligatorio y reprobatorio. Cada unidad determina la modalidad de examen
Nota final		100,00%	



Bibliografías
<b>Bibliografía Obligatoria</b>
- Ministerio de Salud de Chile. , 2014. , Orientaciones técnicas para la atención integral de la mujer en edad de climaterio en APS, , MINSAL , Español , , <a href="https://www.minsal.cl/sites/default/files//files/OTCLIMATERIOinteriorValenteindd04022014.pdf">https://www.minsal.cl/sites/default/files//files/OTCLIMATERIOinteriorValenteindd04022014.pdf</a>
- , 6. Protocolo de detección de la depresión durante el embarazo y postparto y apoyo al tratamiento , Español , <a href="https://www.minsal.cl/sites/default/files//files/ProtocoloProgramaEmbarazopostpartofinal12032014.pdf">https://www.minsal.cl/sites/default/files//files/ProtocoloProgramaEmbarazopostpartofinal12032014.pdf</a> ,
- Subsecretaría de Salud Pública División de prevención y Control de Enfermedades Departamento Manejo Integral del Cáncer y otros Tumores. , 2015 , Guía de Práctica Clínica AUGE Cáncer de Mamas , Español , MINSAL DIPRECE , , <a href="https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2016/12/GPC-MAMA-Nov2016.pdf">https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2016/12/GPC-MAMA-Nov2016.pdf</a>
- , 2016 , 8. Norma de Profilaxis, Diagnóstico y Tratamiento de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) 2016 , Español , <a href="https://www.cemera.cl/sogia/pdf/2016/Norma%20de%20Profilaxis%20Diagnóstico%20y%20Tratamiento%20de%20las%20Infecciones%20de%20Transmisión%20Sexual.pdf">https://www.cemera.cl/sogia/pdf/2016/Norma%20de%20Profilaxis%20Diagnóstico%20y%20Tratamiento%20de%20las%20Infecciones%20de%20Transmisión%20Sexual.pdf</a> ,
- , 2014 , Normas Nacionales sobre la regulación de la Fertilidad, 2014 , Español , <a href="https://www.minsal.cl/sites/default/files/27%2005%202014%20%20NRF%20edici%C3%B3n%202014%20FINAL%20.pdf">https://www.minsal.cl/sites/default/files/27%2005%202014%20%20NRF%20edici%C3%B3n%202014%20FINAL%20.pdf</a> ,
- Heather Strain H. Médico Familiar del Niño, Francisca Orchard H. Enfermera Matrona Consultora de Lactancia IBCLC Loretto Fuentealba A. Enfermera Consultora de Lactancia IBCLC , 2017 , Acompañando tu Lactancia: Manual Operativo de Lactancia Materna. , Español , MINSAL , , <a href="https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/10/manual-lactancia-profesionales-y-usuarios.pdf">https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/10/manual-lactancia-profesionales-y-usuarios.pdf</a>
- , 2016 , Instructivo para completar Ficha de Salud Integral del Adolescente, 2016 , Español , <a href="https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/Instructivo-para-completar-Ficha-Salud-Integral-30.12.16.pdf">https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/Instructivo-para-completar-Ficha-Salud-Integral-30.12.16.pdf</a> ,
- , Guía Perinatal 2015 , Español , <a href="http://www.cedip.cl">www.cedip.cl</a> ,
<b>Bibliografía Complementaria</b>
- , Chile Crece Contigo , Español , <a href="http://www.crececontigo.gob.cl/">http://www.crececontigo.gob.cl/</a> ,
- , 2008 , Manual para la Atención Personalizada del Proceso Reproductivo , Español , <a href="http://web.minsal.cl/portal/url/item/795c63caff4fde9fe04001011f014bf2.pdf">http://web.minsal.cl/portal/url/item/795c63caff4fde9fe04001011f014bf2.pdf</a> ,



### Plan de Mejoras

El Internado Electivo tiene una duración de 6 semanas. Se mantiene la unidad de Educación Emocional para las prácticas clínicas.



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

Este curso tiene una duración de 4 semanas de práctica clínica profesional en sistema de cuarto turno o sistema de día con exigencia de 100 % de asistencia a las actividades.

De acuerdo con la Norma de Regulación de la Asistencia de la Facultad de Medicina la cual regula la asistencia a actividades curriculares obligatorias de las carreras de pregrado de la Facultad de Medicina, el porcentaje de inasistencia no puede superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas y deben ser justificadas según el protocolo definido en número 6 de esta norma.

Si un estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y analizados los antecedentes por PEC y/o el Consejo de Escuela se considera que las inasistencias cuentan con fundamento y causa justificada (Ej. Certificado médico comprobable/validado, Informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil), el estudiante no reprende el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado del curso ("E") y en el Acta de Calificación Final del curso el nombre del estudiante aparecerá tachado.

Las actividades obligatorias son fundamentales para el desarrollo integral del aprendizaje en el curso y su cumplimiento es imprescindible. La inasistencia a estas actividades, sin una justificación válida, será evaluada con nota mínima 1.0

Si un estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el estudiante reprende el curso. En este caso el estudiante pierde el derecho a rendir el Examen debiendo registrarse con nota mínima (1.00) en esta instancia.

Si un estudiante habiendo debidamente justificado sus inasistencias, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por la Dirección de Escuela y/o el Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad (Art. 20 D.E. N°23842/2013), siempre que la o las actividades pendientes sean recuperables en este plazo de lo contrario aplica lo señalado en el punto N° 9, debiendo eliminarse el curso.

La plataforma de justificación de inasistencia para todos los casos es:  
<https://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/> (plataforma DPI).

El uso de documentación adulterada o falsa para justificar inasistencias implicará la aplicación del Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria en casos que se compruebe esta situación.

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

Existe la posibilidad de recuperar actividades de práctica clínica de asistencia obligatoria en campo



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

clínico durante las dos semanas posterior al término de las 4 semanas de duración del internado y antes del inicio de la siguiente rotación de internados.

Para este curso Recuperación se considera para estudiantes que tienen inasistencias justificadas dentro del plazo establecido y en la plataforma para dicho fin a actividades clínicas de asistencia obligatoria y actividades de evaluación obligatorias que deberán ser rendidas en otra oportunidad y dentro del período de internado.

Toda recuperación de actividades evaluadas debe ser realizado previo al examen del curso, sin excepciones. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final o aprobar sólo con sus inasistencias recuperadas.

**Otros requisitos de aprobación:**

- El examen final del internado Electivo es de carácter obligatorio, reprobatorio y no admite eximición.
- El estudiante debe aprobar la evaluación del docente clínico. Si el estudiante tiene pauta reprobatoria su internado será considerado reprobado.
- En el ámbito actitudinal una evaluación deficiente determina que el caso se presenta en Consejo de Escuela.
- Adscrito al Reglamento asistencia y evaluación de la FMUCH
- La integridad académica es el compromiso de estudiantes, profesores y personal de una institución educativa con valores fundamentales como la honestidad, la confianza, la equidad, el respeto, la responsabilidad y el coraje, en el contexto del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Implica actuar con ética y transparencia, fomentando un entorno en el que se promueva el respeto mutuo y se valore la autoría intelectual. De acuerdo con el Comité de Integridad Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la integridad académica se define como "un valor que sostiene el actuar ético y transparente, promoviendo la confianza y el respeto en la relación educativa. Este concepto es clave en la formación de profesionales responsables, especialmente en áreas sensibles como la salud". ([Facultad de Medicina, Universidad de Chile, 2023]).
- Las medidas que se tomaran por parte del PEC tras la comprobación de la falta a la integridad académica y cuáles casos van a consejo de Escuela son: - Plagio de un trabajo parcial o totalmente: colocar calificación mínima en esa evaluación (1.0) e informar a dirección de Escuela. - Detección de copia entre estudiantes: colocar calificación mínima en esa evaluación (1.0) e informar a dirección de Escuela. - Suplantación de identidad: colocar calificación mínima en esa evaluación (1.0) e informar a dirección de Escuela. [Ejemplos concretos de integridad académica.](https://docs.google.com/document/d/1MyVMH-MybOAz5vI9JC8tL3MgruZY8Sv4KL9AA2Usb0/edit?usp=sharing)



## Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

### 1. Honestidad en los Trabajos Académicos

- Ejemplo: Cuando esribas un ensayo o investigación, asegúrate de citar adecuadamente todas las fuentes de información utilizadas, incluyendo libros, artículos, páginas web y cualquier recurso consultado.
- Cómo aplicarlo: Usa estilos de citación reconocidos (APA, MLA, Chicago, etc.) y evita parafrasear ideas sin dar crédito al autor original.

### 2. Evitar el Plagio

- Ejemplo: No copies y pegues contenido directamente de internet o de trabajos de compañeros para tus tareas o proyectos.
- Cómo aplicarlo: Escribe tus ideas con tus propias palabras y cita cualquier información que provenga de otra fuente.

### 3. Ética en las Evaluaciones (exámenes, certámenes, controles, etc)

- Ejemplo: No utilices "ayudas" no autorizadas, como apuntes, teléfonos móviles, u obtener respuestas de otros estudiantes durante un examen.
- Cómo aplicarlo: Confía en tu preparación y sigue las reglas establecidas por el profesor.

### 4. Colaboración Responsable

- Ejemplo: En trabajos grupales, participa activamente y no delegues toda la carga de trabajo a otros compañeros.
- Cómo aplicarlo: Sé justo en la distribución de tareas y contribuye de manera equitativa al proyecto del equipo.

### 5. Presentación de Datos Verídicos

- Ejemplo: No inventes datos en un experimento o investigación para ajustar los resultados a tus expectativas.



## Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

☒ Cómo aplicarlo: Registra datos reales y, si hay inconsistencias, explícalas en tus conclusiones en lugar de alterarlas.

### 6. Uso Responsable de Herramientas Digitales

Ejemplo: No utilices inteligencia artificial para generar ensayos completos y presentarlos como si fueran escritos por ti.

☒ Cómo aplicarlo: Usa estas herramientas solo como apoyo, asegurándote de que tu trabajo refleje tus propias ideas y aprendizaje.

### 7. Respeto por la Propiedad Intelectual

☒ Ejemplo: No compartas libros, artículos o software protegidos por derechos de autor sin autorización. ☒ Cómo aplicarlo: Obtén permisos adecuados o utiliza materiales bajo licencias abiertas.

### 8. Reconocimiento de la Autoría en Proyectos Grupales

☒ Ejemplo: Da crédito a todos los integrantes de un grupo que contribuyeron a un trabajo, sin excluir a nadie.

☒ Cómo aplicarlo: Al presentar un proyecto, incluye el nombre de todos los participantes y especifica sus aportes si es necesario.

### 9. Declaración de Conflictos de Interés

☒ Ejemplo: Si estás trabajando en un proyecto financiado por una empresa externa, informa a tu profesor o institución.

☒ Cómo aplicarlo: Sé transparente sobre cualquier relación externa que pueda influir en tu trabajo académico.

### 10. Reportar Comportamientos Deshonestos

☒ Ejemplo: Si notas que un compañero copia en una evaluación, infórmalo de manera anónima a las autoridades correspondientes.



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

□ Cómo aplicarlo: Promueve una cultura de integridad informando situaciones que comprometan la honestidad académica.

**Ejemplos Concretos de Faltas a la Integridad Académica**

1. Plagio □ Ejemplo: Copiar párrafos completos de un artículo o página web sin citar la fuente en un ensayo o trabajo académico.

□ Impacto: Desvalorización del esfuerzo académico propio y apropiación indebida del trabajo intelectual de otros.

2. Copia en evaluaciones

□ Ejemplo: Usar un "torpedo" (hoja oculta con respuestas) o mirar el examen de un compañero para responder preguntas.

□ Impacto: Invalida la evaluación como reflejo de conocimientos y esfuerzo personal.

3. Uso de Tecnología para Engañar

□ Ejemplo: Consultar respuestas a través de un teléfono móvil o smartwatch durante una evaluación.

□ Impacto: Deshonra las reglas del examen y desvirtúa el propósito de la evaluación.

4. Fabricación o Manipulación de Datos

□ Ejemplo: Alterar resultados de un experimento de laboratorio para que coincidan con las hipótesis propuestas.

□ Impacto: Afecta la validez de investigaciones y la credibilidad académica.

5. Presentación de Trabajos de Otros como Propios

□ Ejemplo: Comprar un ensayo o proyecto a un tercero y presentarlo como propio.

□ Impacto: Fomenta la deshonestidad y perjudica el aprendizaje.



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**6. Colaboración Inapropiada**

☒ Ejemplo: Trabajar con otros estudiantes en tareas individuales que deben ser realizadas de manera independiente.

☒ Impacto: Rompe las reglas establecidas para la evaluación individual.

**7. Autoplagio**

☒ Ejemplo: Presentar el mismo trabajo o proyecto en dos cursos diferentes sin la autorización de los profesores.

☒ Impacto: Viola el principio de originalidad en cada curso.

**8. Suplantación de Identidad**

☒ Ejemplo: Pedirle a otra persona que se haga pasar por ti para rendir un examen o participar en una actividad académica.

☒ Impacto: Es una falta grave que implica fraude y deshonestidad.

**9. Alteración de Documentos**

☒ Ejemplo: Cambiar una nota en una boleta de calificaciones, en un certificado académico o en una licencia o certificado médico.

☒ Impacto: Compromete la confianza en la institución y puede derivar en sanciones legales.

**10. Acceso No Autorizado**

☒ Ejemplo: Entrar al sistema informático de la universidad para modificar calificaciones o acceder a pruebas antes de su aplicación o tras el cierre de ésta.

☒ Impacto: Es una violación grave de la ética y puede tener consecuencias legales.

**11. Falsificación de Referencias**



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

☒ Ejemplo: Incluir en un trabajo académico citas de fuentes que no has consultado o que no existen.

☒ Impacto: Perjudica la credibilidad del trabajo y viola las normas académicas.

**12. Obstrucción a Otros Estudiantes**

☒ Ejemplo: Ocultar libros o materiales de la biblioteca para que otros no puedan utilizarlos.

☒ Impacto: Daña la comunidad educativa y fomenta el individualismo deshonesto.

**13. Soborno** ☒ Ejemplo: Ofrecer dinero o favores a un profesor o asistente para obtener una mejor calificación. ☒ Impacto: Destruye la confianza en la institución y en el sistema educativo.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximarán al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(\*)).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0\*\* el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50\*\*\* y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



### Requisitos de aprobación.

\* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

\*\* Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

\*\*\* Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.49 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.



### Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

#### PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



## Normas de asistencia a actividad curriculares.

### RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

### SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.



## Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.